



Resolución de 6 de abril de 2022, de la Presidencia del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Oficial/a Tercera de Oficios Auxiliares, en la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se abre un nuevo plazo para subsanar aquellas solicitudes provisionalmente excluidas para participar en las pruebas selectivas.

De acuerdo con lo dispuesto en las instrucciones establecidas en el servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, respecto a la posibilidad de subsanar la exclusión provisional mediante el abono de la tasa total o parcial, para aquellos aspirantes que marcaron en el formulario original algún motivo de exención de la misma, el Tribunal Calificador ha adoptado la siguiente Resolución:

Primero. – Proceder a la apertura de un nuevo plazo de subsanación de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en <https://administracion.gob.es/> y en la página web de la Agencia <https://www.boe.es>, habilitando la posibilidad de subsanación de aquellas solicitudes de participación en el proceso selectivo provisionalmente excluidas, mediante el abono de la tasa a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS), <http://administracion.gob.es/PAG/ips>.

Madrid, a la fecha de firma,
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



CSV : GEN-616c-c5b7-7d82-cea1-2fb7-2295-e899-7d60

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ENRIQUETA ZEPEDA AGUILAR | FECHA : 06/04/2022 12:49 | NOTAS : F